

TEMUCO, 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0902655

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902655, presentada por el contribuyente **FRUTOS DEL PAIS LA BODEGA CARLOS OMAR ARRIAGADA TRAIPE EIRL.**, RUT: 77.515.144-7, de fecha 09/04/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N° : 8137014306, 7952094716 y 8088577686.

2°.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable y que las sanciones aplicadas son improcedentes.
- No existen elementos, antecedentes o fundamentos que se estimen suficientes para el otorgamiento de una condonación especial, contribuyente presenta brechas de declaración anotación vigente causal 4310(Periodo sin declaración F.29 periodo 12/2024; 03/2023 y 11/2024) que debe regularizar, conforme a lo estipulado en la circular N°50 de 2016.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RODRIGO SALAS SEPULVEDA

DIRECTOR REGIONAL(S)

Nombre/ Firma/ Timbre

| | | | | |
|---|------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: | | Fecha _____ | | |
| Notificación Res. Ex. N°0902655 de fecha 17 de abril de 2025, que incluye entrega de giros | | | | |
| | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |